ACTA LIQUIDACIÓN

CONTRATO No **: CON26-019 DE 2022**

MODALIDAD DE SELECCIÓN **: MINIMA CUANTÍA**

OBJETO **:** Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima, la realización de los Exámenes Médicos Ocupacionales a los Funcionarios (as) y Empleados (as) de la Rama Judicial del Tolima y Prestación del servicio integral de emergencias, urgencias, orientación médica y traslados que se presenten en el área protegida tanto a los funcionarios (as) y empleados (as) judiciales, usuarios, proveedores, contratista, visitantes y en general a cualquier persona natural que se encuentre dentro de las instalaciones físicas de las sedes judiciales de Ibagué, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial, las 24 horas del día, excluyendo la consulta médica domiciliaria.

LOCALIZACIÓN **:** Circuito Judicial de Ibagué

VALOR INCIAL **:** $66.438.000
VALOR ADICION N. 01 : $11.928.000

PLAZO INICIAL **:** 09 meses

FECHA DEL CONTRATO **:** 09/03/2022

RPC U2 : No. 6022 del 09/03/2022 - $4.269.616

RPC U8 **:** N. 18722 del 09/03/2022 – $61.634.682

RPC U9 **:** N. 2222 del 09/03/2022 - $533.702

Compromiso de vigencias futuras : N/A
RPC U2 : 0
RPC U8 : 0

VALOR ADICION **:** $11.928.000

RPC U2 : 0
RPC U8 : N. 80822 del 09/11/2022 - $11.928.000

VALOR TOTAL **: $78.366.000**

FECHA APROBACIÓN: DE LA GARANTÍA : 10/03/2022

FECHA DE INICIACIÓN : 10/03/2022

FECHA DE TERMINACIÓN : 21/12/2022

CONTRATANTE : Nación - Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima. NIT 800.165.945-5

CONTRATISTA : MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL SAS NIT.900.906.289

SUPERVISOR DEL CONTRATO : Mónica del Pilar Rodríguez Sierra

A los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2022, se reunieron **EDWIN RIAÑO CORTES**, mayor de edad y vecino de Ibagué, identificado con la cédula No. 77.030.370 de Valledupar, quien obra en nombre y representación de **LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su calidad de Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué – Tolima,** designado para ejercer el cargo por Resolución Nº 4104 del 13 de mayo de 2019, y Acta de Posesión del 30 de mayo de 2009, debidamente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución emanada de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y **LUIS ANDERSON SANDOVAL MAHECHA**, en calidad de Representante Legal de **MEDISOT S.A.S** Contratista, con NIT **900.906289-5**, con el objeto de liquidar y dar por terminado el Contrato N° CON26-019 DE 2022, por haberse cumplido a cabalidad con el objeto del mismo.

1. ASPECTOS PRESUPUESTALES, FINANCIEROS Y TÉCNICOS:

Que el Contrato N° CON26-019 DE 2022 se desarrolló y ejecutó como se describe a continuación:

1.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

1.2. PAGOS REALIZADOS POR LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA:

U2:

NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
241168222	08/08/2022	$4.269.616
TOTAL		**$ 4.269.616**

U8:

NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
90399622	07/04/2022	$5.916.000
115268222	02/05/2022	$4.256.000
161431222	07/06/2022	$5.148.000
197575622	06/07/2022	$8.888.000
240418322	05/08/2022	$7.537.482
295702822	15/09/2022	$6.647.200
321662122	06/10/2022	$13.035.200
366333922	15/11/2022	$10.206.800
392788722	01/12/2022	$11.921.200
392791622	01/12/2022	$6.800
TOTAL		**$ 73.562.682**

U9:

NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
243226822	09/08/2022	$533.702
TOTAL		**$ 533.702**

El valor ejecutado a la fecha equivale a **$78.366.000** corresponde al **100%** del valor del Contrato N° **CON26-019 DE 2022.**

1.3. ASPECTO TECNICO

El contratista dio cabal cumplimiento a las cada una de las obligaciones y condiciones técnicas exigidas por la entidad.

Se garantizó la realización de los Exámenes de Ingreso y Egreso a petición, así como los respectivos Exámenes Periódicos a los Funcionarios (as) y Empleados (as) de la Rama Judicial del Tolima, en desarrollo del Plan de Bienestar y Salud en el trabajo, igualmente se indica que en la vigencia 2022 no se presentaron situaciones que ameritaran la prestación integral del servicio de Emergencias, urgencias o traslado de servidores, usuarios y/o contratistas.

Es así, que en desarrollo del Plan de Bienestar y Salud en el trabajo se ejecutaron las siguientes acciones:

Realización de Evaluación Médica Preingreso y Retiro: Las cuales son asignadas conforme demanda presentada, teniendo en cuenta los nombramientos de nuevos servidores, así como el retiro de estos.

Evaluación Médica Periódica: Se realizó el respectivo cronograma Esta evaluación se realizará a los servidores judiciales activos en nómina con contrato laboral mayor a un año, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo se detectan enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo y remisión a la EPS.

El contratista garantizó la capacidad e idoneidad del personal responsable para realizar las evaluaciones medico ocupacionales solicitadas.

Los exámenes se realizaron de forma ágil y oportuna; conforme la asignación de citas por la plataforma de proveedor “SOFIA” de la cual se asignó usuario y clave a la supervisora del contrato.

El contratista cumplió a cabalidad las Obligaciones contenidas en el numeral 3.2.1 de los respectivos Estudios Previos, es así que entre otras, se realizó en coordinación con el supervisor del contrato el respectivo cronograma de labores para los exámenes periódicos el cual fue socializado a los servidores mediante Circular.

Los respectivos certificados de actitud y las recomendaciones médicas ocupacionales fueron entregadas (por plataforma SOFIA) y fue suministrado el respectivo informe de diagnóstico de las condiciones de salud (FORMATO BASE DE DATOS “SEGUIMIENTO A LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL DE LOS SERVIDORES (AS) JUDICIALES”

2. ASPECTOS LEGALES:

a) Garantías

COMPAÑÍA	No. DE POLIZA	RIESGO	FECHA VENC. – VIGENCIA HASTA
Seguros del Estado	25-44-101173871 25-44-101166902	Cumplimiento del Contrato, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales y RCE	21/12/2025

b) Cumplimiento de obligaciones pagos seguridad social

Se certifica que, durante la ejecución del contrato, el contratista aportó los soportes de pago de aportes por concepto se seguridad social y aportes parafiscales.

c) Multas y sanciones

Durante la ejecución del Contrato no se presentaron multas, ni sanciones, los trabajos se realizaron a entera satisfacción.

Que las partes se declaran a paz y salvo por la ejecución del Contrato N° CON26-019 DE 2022

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron

EDWIN RIAÑO CORTES
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Ibagué

LUIS ANDERSON SANDOVAL MAHECHA
Representante Legal
Medisot S.A.S

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por	Monica Rodriguez Sierra	Asistente Administrativa		22/12/2022

"Los arriba firmantes de acuerdo al rol funcional, han suministrado información y revisado el documento que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presentó para firma".